

VICTORIANO
SANTANA SANJURJO

 **OLTADAS**
[de literatura y...] **DOS**



COLECCIÓN MERCURIO

81


MERCURIO
EDITORIAL

19

UNA BRÚJULA PARA LA JUSTICIA Y LA MEMORIA POPULAR¹⁹⁹

Fernando T. Romero Romero, *La dictadura franquista en Agüimes a través de sus documentos (1939-1953)*

Lo confieso, es justo y necesario que lo haga: cuando Fernando T. Romero Romero me habló del trabajo que nos convoca en estas páginas, yo sabía que el suyo iba a ser un ejercicio académico atento al más profundo compromiso con su militancia ciudadana, bien documentado y estructurado, y de fácil lectura; pero desconocía que me iba a quedar corto en las valoraciones y que mis certezas eran excesivamente parcas, pues las virtudes enumeradas se muestran acrecentadas en el título que nos reúne.

Como el punto de partida ya era magnífico, recibí con profundo honor e inmensa gratitud el que depositase su confianza en un servidor para que llevase a cabo la edición del libro; mas ahora, tras la experiencia vivida en el ejercicio de trasladar su original a las formas que contemplas, ese honor y esa gratitud, como sus virtudes, también han crecido de un modo considerable.

199. La primera versión de este texto apareció como nota del editor (o prólogo) del primer tomo de la trilogía *La dictadura franquista en Agüimes a través de sus documentos*, que publicó en Beginbook Ediciones el profesor Fernando T. Romero Romero en 2017 y que abarca el periodo comprendido entre 1939 y 1953. El segundo tomo se centró en el tramo 1953-1966 y el tercero y último, 1966-1977. El título original de la pieza era “Una historia agüimense como brújula textual para la justicia y la memoria de los pueblos”.

¿Qué tienes frente a ti? En resumen: el resultado de un extraordinario trabajo de recopilación documental que era, es y será necesario conocer y difundir. La razón principal de esta obligación intelectual, al margen de las ya enumeradas en las reconocidas como virtudes de esta publicación, hay que situarla en el enfoque que asume nuestro autor a la hora de abordar unas circunstancias concretas de la dictadura franquista: la influencia del régimen en el municipalismo; en este caso, desde la perspectiva que ofrece Agüimes.

El estudio de este periodo de la historia de España, tan crucial como vivo,²⁰⁰ debe ir dejando de lado las cuestiones militares y políticas con tendencias globalizadoras para volverse, con un nuevo enfoque, más cercano a la realidad que vivieron nuestros padres y abuelos. Ellos son los que permiten que el tema continúe vigente, latiendo en los corazones y la conciencia colectiva, y que no se abandone ni se olvide, como muchos pretenden, hasta que no se resuelvan los deleznable desaguados que trajeron consigo los infames años en los que Francisco Franco fue jefe del Estado. Mientras ellos sigan, nosotros seguiremos; y cuando todo esté como *legalmente* debe estar, aunque la ley sea insuficiente,²⁰¹ entonces ya cabrá

200. Aunque muchos se empeñen en verlo muerto, enterrado y evaporado a tenor de sus notables desdenes, falsas conmisericordias y olvidos en forma de lacerantes “pasar página” sin más; y de una *Ley de Amnistía* (la 46/1977, de 15 de octubre) que se ha querido ver como una disposición que fijaba un “punto final” al franquismo cuando, en realidad, aquello era un “punto y seguido”. Todavía no estaba ni está acabada la historia...

201. En la primera versión de este texto anoté como nota al pie la siguiente observación: «Porque pobre es la LEY 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Recuérdense los objetos de esta Ley, enumerados en el artículo 1:

1. La presente Ley tiene por objeto reconocer y ampliar derechos a favor de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura, promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal y familiar, y adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre los ciudadanos, todo ello

ver los terribles acontecimientos de la guerra como un episodio histórico, de alguna manera, terminado.

Dado, pues, que la cuestión no ha de olvidarse porque afecta a personas tan cercanas a nosotros como son nuestros ascendientes, conviene que sus descendientes la aborden; entre otros espacios, en el ámbito educativo. Es aquí donde esta responsabilidad se vuelve incuestionable. En la actualidad, tras constatar en las aulas la deformada, cuando no inexistente, percepción que tiene el alumnado acerca de la etapa histórica que nos ocupa, esta necesidad adquiere matices de inaplazable urgencia; en especial, si a la desinformación se le unen problemas de naturaleza económica, laboral y/o social, tanto personales como familiares. Uno de los ejemplos que, sobre lo que apunto, he vivido en las aulas es el que a continuación expondré, que recogí más tarde en un artículo. La reproducción de los dos primeros párrafos del texto servirá para que te hagas una idea de por dónde va la cuestión:

con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones de españoles en torno a los principios, valores y libertades constitucionales.

2. Mediante la presente Ley, como política pública, se pretende el fomento de los valores y principios democráticos, facilitando el conocimiento de los hechos y circunstancias acaecidos durante la Guerra civil y la Dictadura, y asegurando la preservación de los documentos relacionados con ese período histórico y depositados en archivos públicos».

Me conformo ahora mismo con que esta insuficiente ley se cumpla al ciento por cien y confío en que, resueltos los frentes que tiene que abordar, se formule un nuevo documento legal que permita completar definitivamente aquellas cuestiones que esta no se atreve a enunciar: inhabilitación de las organizaciones que hacen apología del franquismo, exhumaciones de oficio por parte de las autoridades y no de las familias, declaración de nulidad de las sentencias de los tribunales franquistas por delitos que en la actualidad no se reconocen (ideología, libertad de expresión...), etc.». Lo que toca ahora es esperar que la reciente Ley de Memoria Democrática resuelva lo que la anterior no pudo atender. Y si fuera insuficiente, porque de un modo u otro siempre lo será, espero que haya otra y otra más, y otra... tantas como sean necesarias para zanjar para siempre la catástrofe de una guerra como la civil española y una dictadura como la de Franco.

«Que gobierne uno solo», dijo quien no viene al caso identificar más allá de los límites imprecisos de su condición estudiantil; e insistió en que lo mejor era que uno tomase las decisiones y todos a obedecer: “A ver, tú tienes tanto, pues te quito tanto para repartir a tantos...”.

Habíamos estado analizando un texto que terminó expandiéndose de un modo socrático a temas como los partidos políticos, las elecciones, la división de poderes y, con el transcurso del debate, de manera ineludible, hacia lo que se denomina en la actualidad bajo el término genérico de *crisis económica*. Fue entonces cuando X, un buen chaval, un muy buen chaval, intervino para expresar lo reproducido. Tras escucharlo con detenimiento, sentí un intenso escalofrío: había sido testigo de lo que siempre he temido que ocurra si seguimos desmontando la llamada democracia con los martillazos de la desconfianza generalizada, el silencio cómplice, la desinformación interesada, los juegos de la retórica que libran a los culpables y sacuden sin piedad las conciencias y los ánimos de los que merecen ser reconocidos como los justos... “Que venga uno, profe, y que sea el que diga: ‘se hace esto, esto y esto, y punto’”, sentenció mi discente. Fue entonces cuando vi cómo las oscuridades de la dictadura... sobrevolaban el aula. Me di cuenta de que nadie se había percatado de ellas, salvo quien esto te cuenta». [...] ²⁰²

¿Por qué un alumno que es, además, una excelente persona puede llegar a plantear como solución a un problema de representatividad política la implantación de un régimen dictatorial que, por su razón de ser, supone la aniquilación de la democracia? Solo se me ocurre una respuesta a esta pregunta: porque desconoce la naturaleza de lo que propone.

Aunque el presente administrativo que nos ampara sea distinto, tanto Fernando como un servidor somos docentes, lo que nos ha permitido ser testigos de un hecho que solo puedo calificar de preocupante y, a la vez, intolerable: el que

202. El fragmento, ajustado un tanto para la ocasión, se halla entre las páginas 93 y 94 del artículo “La del caudillaje sombra siniestra”, publicado en mi libro: *El príncipe debe reinar y otros textos políticos* [Mercurio Editorial, 2013].

nuestros alumnos vean la Guerra Civil española, la posguerra y el periodo totalitarista encabezado por Franco como unos acontecimientos lejanos en el tiempo y, en consecuencia, alejados de su percepción emocional. Para un elevado porcentaje, los episodios enumerados no dejan de ser “algo” que sucedió hace mucho, como la Guerra de la Independencia contra las tropas napoleónicas, por ejemplarizar la desconexión que percibo. No se detienen a considerar que esos yayos que visitan los domingos y esos mayores que están cerca de ellos (familiares, vecinos y transeúntes) fueron, en el peor de los casos, víctimas del atroz periodo; en el mejor, padecieron de este sus consignas junto con los miedos, las arbitrariedades que derivaban en injusticias y una manera de ver la vida asentada sobre el instinto de supervivencia.

Esos aludidos escolares deberían asumir la importancia de estos pasajes de nuestra historia nacional reciente y los docentes, entre otros colectivos, hemos de procurar, con el rigor que exige la ciencia, que esta asunción sea posible. Para ello, no solo conviene acudir a las fuentes habituales (libros, prensa, soportes multimedia), sino que, como en el caso que nos ocupa, bastaría con sacarlos a la calle, pasear con los discentes, llevarlos a las plazas, a las sedes de los ayuntamientos... La historia del franquismo también se estudia fuera de las aulas; y el mejor ejemplo de esta afirmación lo tienes en este libro: cualquier agüimense puede conocer cómo influyó el régimen en su municipio gracias al trabajo de Fernando Romero; o, dicho de otro modo: cualquier hijo de Agüimes encontrará en las páginas de este volumen una historia local y vecinal que puede verificar sin problemas por ser cercana y objetiva.

La importancia de esta labor de conexión pensada para los escolares se convierte en un acto de justicia inaplazable porque pasan los años y las leyes de la naturaleza van silenciando a los testigos de la contienda militar y con ellos, poco a poco, a los de la posguerra; a medio plazo, los que vivieron el tardofranquismo también se irán. Lo que es aceptable para la

razón biológica no lo puede ser para la humana ni para la búsqueda de esa perenne reclamación de justicia, verdad y reparación.

Si no se hace nada que lo remedie, en menos de tres lustros, con el centenario, supurarán de nuevo con virulencia las cicatrices que el franquismo y el falso y desmadejado “pasar página” de la Transición cerraron con más mala voluntad que impericia, con más mala conciencia que generosidad. Faltan catorce años para recordar el asalto a la legalidad que jamás debió haberse realizado y que lastró el progreso de nuestro país durante buena parte del siglo XX; poco más de una década y seguimos con la preocupante e incómoda sensación de que queda todavía tanto por hacer.

Tenemos una *Ley de Memoria Histórica* (2007)²⁰³ que muchas autoridades ningunean, aunque en el corazón de los damnificados se oiga con claridad el grito de «justicia, por el

203. A este documento vigente habrá que sumarle la *Ley de Memoria Democrática* que se está tramitando en la actualidad y que presentó el Gobierno como proyecto en julio de 2021. Cuando se resuelvan las 469 enmiendas que han realizado los grupos parlamentarios (BOCG, 14 de diciembre de 2021), será una realidad si hay voluntad por que así sea entre quienes, tomando como referencia el artículo 1 de la iniciativa, dan un especial valor a la «recuperación, salvaguarda y difusión de la memoria democrática, como conocimiento de la reivindicación y defensa de los valores democráticos y los derechos y libertades fundamentales a lo largo de la historia contemporánea de España, con el fin de fomentar la cohesión y solidaridad entre las diversas generaciones en torno a los principios, valores y libertades constitucionales»; consideran —sin salir del apuntado artículo— que es necesario reconocer a «quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, de pensamiento u opinión, de conciencia o creencia religiosa, de orientación e identidad sexual, durante el período comprendido entre el golpe de Estado de 18 de julio de 1936, la Guerra de España y la Dictadura franquista hasta la promulgación de la Constitución Española de 1978, así como promover su reparación moral y la recuperación de su memoria personal, familiar y colectiva, adoptar medidas complementarias destinadas a suprimir elementos de división entre la ciudadanía y promover lazos de unión en torno a los valores, principios y derechos constitucionales»; y, cómo no, entre quienes no dudan en repudiar y condenar el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 y la posterior dictadura, que es el tercer objetivo del citado texto legislativo.

amor de Dios; justicia». Es una ley insuficiente, sí, pero es un firme paso inicial hacia la restauración de un equilibrio que los fundamentos del franquismo se encargaron de dinamitar. Faltan menos de dos décadas para que se cumpla el primer siglo del comienzo de la Guerra Civil española; “una batallita del abuelo”, según los déspotas; un “lejano cuento”, a juicio de los ignorantes, que todavía se unta con impotencia y rabia en el corazón donde habita la paz, la libertad y, cómo no, la justicia, esa que reclaman las cunetas, los osarios y los archivos. Verdad y reparación. ¿Acaso es pedir lo imposible?

Por eso, celebro que existan obras como esta, trabajos tan detallistas en su contenido, fieles a su compromiso con las enumeradas peticiones; libros que, en su respeto por la equanimidad, hablan de lo bueno y de lo malo, de lo que fue un avance para la población (infraestructuras, luz, agua...) a pesar de que las palabras libertad” y “democracia” estaban tan proscritas como vigentes otras, a cuál más horrible: “censura”, “fanatismo”, “violencia”, etc. La ventaja del estudio atómico de los acontecimientos históricos es que hay lugar para las cuestiones bondadosas, amables, aprovechables...; en suma, aquellas que no merecen ser incluidas en el vertedero mental donde situamos lo que nos repugna.

Como es lógico suponer, estas luces llaman la atención y son dignas de ser reconocidas en un periodo tan oscuro, pues suelen quedar ocultas bajo el espeso manto de los actos perniciosos del régimen, que todo lo cubría; por eso, repito, se agradecen trabajos tan específicos, tan minuciosos. Una obra como la que nos convoca nos facilita el atisbar la presencia de esos *muchos* que tantas cosas realizaron a favor de Agüimes. También nos permite descubrir a quienes causaron grandes perjuicios *a la mayoría*, beneficiando a *pocos*, y que han logrado salir a hurtadillas de la primera fila pública que ocupaban durante el régimen. Es bueno que vuelvan al redil para que se sepa *quién fue quién* en los años de la dictadura en el municipio grancanario.

Pienso en el caso del doctor Francisco Retana Bonillo, que nuestro autor aborda en el capítulo VI. Tras lo expuesto,

surge la necesidad de vindicar una figura como la suya, vilipendiada, humillada, atacada de manera inclemente por las autoridades locales de la época según nos cuenta el historiador. Este libro presenta una perspectiva de lo sucedido que contribuye a la aclaración de una situación denunciada y, de paso, salvaguarda el honor y la dignidad del médico; y lo hace sin necesidad de “interpretar” los hechos, sino aportando la documentación oficial de la institución local donde se constatan los innumerables dislates del procedimiento de condena al facultativo. Un somero repaso a las actas que reproduce nuestro investigador y se vuelve inevitable el llevarnos las manos a la cabeza ante la crueldad ejercida.

Un mérito incuestionable del libro que nos convoca: ayudarnos a caer en la cuenta de que la sola lectura de la documentación oficial nos permite hacernos una idea del daño causado por el franquismo. Los mismos papeles *legales* que usaron para dirigir con puño de hierro el país, las regiones, las provincias, los municipios, son las pruebas que incriminan al régimen en nuestra democracia. No hay que inventar ni falsear nada, basta con ir a los archivos, sentarse a leer y tener una gran fortaleza de ánimo para asimilar la cantidad de barbaridades que los historiadores e investigadores han tenido que ver reflejadas por escrito; párrafos y párrafos elaborados sin pudor, con descaro, sin pensar siquiera que la letra queda y que, quizás, en el futuro, alguien llegaría a conocer los desafueros que contienen y quienes los perpetraron.

Este libro se ha compuesto a partir del ADN de las poblaciones: sus archivos, el espacio que encierra la información básica que debe transmitirse de generación en generación para que sea posible adquirir, conservar y difundir la conciencia de una identidad que nos pertenece. Esta es la materia prima del volumen que tienes frente a ti y es el fundamento con el que ha edificado nuestro autor sus trabajos de investigación y sus publicaciones, que circundan el perímetro de la noble Agüimes, la tierra-madre del Sur, la que nos concede la conciencia de sureños.

Las virtudes expuestas al principio y lo señalado hasta este punto, más el camino personal que hemos recorrido, me llevan a ver en Fernando las hechuras propias de un cronista oficial. En este sentido, inmejorable discípulo tiene el gran Paco Tarajano y bendita sea la fortuna que protege la memoria de Agüimes, pues, entre *unos y otros, y algunos más*, está a salvo.²⁰⁴

Como editor, me siento muy orgulloso de haber participado en la realización de esta obra y de recibir el encargo/propuesta de hacer lo propio con la edición de los restantes tomos que quedan por publicar sobre la dictadura franquista en el citado municipio grancanario a través de sus documentos y que, si nada lo impide, verán la luz a lo largo del año próximo.²⁰⁵

Como editor también y, ante todo, como ciudadano considero necesario vincular este trabajo con otros posteriores cuya elaboración, a tenor de lo expuesto en este preliminar, urge: la dictadura franquista en Ingenio y en Santa Lucía. De esta manera, sería posible disponer de una historia de la mancomunidad, de Gran Canaria y de Canarias durante el siglo XX tan singular como efectiva con el propósito de asentar en la conciencia colectiva —a poco más de una década para la trágica efeméride del comienzo de la Guerra Civil— cómo nacieron las ciudades modernas que hoy contemplamos.

204. El 30 de junio de 2021, en un acto celebrado en el salón de plenos del Ayuntamiento de Agüimes, Fernando T. Romero Romero fue designado Cronista Oficial de Agüimes por acuerdo unánime de la Corporación municipal y a propuesta del Consejo Municipal de Patrimonio Histórico. Sustituyó al poeta Francisco Tarajano, quien falleció en noviembre de 2018.

205. En octubre de 2017 se publicó el tomo II, dedicado al periodo comprendido entre los años 1953-1966; un año más tarde, el tercero, que se ocupó del final del franquismo (1966-1977). Acabada esta iniciativa, hemos emprendido otra en torno al Agüimes posterior a la dictadura. En noviembre de 2020, vio la luz *La transición en Agüimes (1977-1983)* y en octubre del año siguiente *La alcaldía de José Armas Rodríguez. Las bases del Agüimes de hoy (1983-1987)*. El proyecto tiene previsto continuar con la alcaldía de Antonio Morales Méndez (1987-2015) y, cuando se tenga la debida perspectiva, con la de Óscar Hernández Suárez.

CONTEXT●DOS	13
AGRADECIMIENTOS.....	32

SOLTADAS DOS

DE LITERATURA

1. Lectura de una ternura: los caníbales de... [Víctor Álamo de la Rosa, <i>La ternura del caníbal</i>]	37
2. El gran evangelio de María Magdalena [Cristina Fallarás, <i>El evangelio según María Magdalena</i>].....	53
3. Pildain desde una exquisita verdad ficcional [Juan José Mendoza, <i>A orillas del Guiniguada</i>]	69
4. Sombra de identidades en <i>El informe Silvana</i> [Sabas Martín, <i>El informe Silvana</i>]	79
5. Un heredero canario de Le Carré, Forsyth y Grisham [Christopher Rodríguez Rodríguez, <i>El lince</i>]	87
6. En Pasividad, el diablo anda disfrazado [Víctor M. Bello Jiménez, <i>Operación Ática. Bengoechea, caso I</i>].....	93
7. En la finita infinitud del horizonte [Diana Fleitas Rodríguez, <i>Horizonte</i>].....	107
8. Antologías: didactismo, deleite, homenaje y gratitud [<i>Breve antología escolar de la literatura canaria</i>]..... 115 Estudios de grabación caseros: homenaje a las “doble pletina” [121]	
9. Los descarriados y las calidades literarias [Enrique Mateu, Artenara, “Infame esclavitud”].....	131
10. Algo, no mucho, sobre lectura, literatura y educación ...	141

11. En el vademécum temporal de Miguel Ángel Sosa

[Miguel Ángel Sosa, *Anatomía del tiempo*] 155

12. *Librorum prima civitas et sedes*

El hecho: «Pasado, presente y futuro del libro en Telde» [165]; El recuerdo: «Enlibrado para la prima civitas et sedes» [170]

13. Sobre la denominación «literatura canaria»

[*Breve antología escolar de la literatura canaria*]..... 177

14. Para una despedida de González de Bobadilla

[*El paratexto de Ninfas y pastores de Henares; El género pastoril a través de Ninfas y pastores de Henares; y edición de *Ninfas y pastores de Henares**]

—Preliminares a la paratextualidad.....	193
—Entre los desafectos y los afectos	198
— <i>Pastorilia</i>	203
—RANCAJO 1. ¿Canario, estudiante, enemigo de Cervantes?.....	210
—RANCAJO 2. Lecturas de Bernardo González de Bobadilla.....	245
—RANCAJO 3. El paratexto de <i>Ninfas y pastores de Henares</i>	270
—I. Preliminar	272
—II. «Primera parte...».....	273
—III. «... de las <i>Ninfas y pastores de Henares</i> »	277
—IV. «Dividida en seis libros»	280
—V. «Compuesta por Bernardo González de Bobadilla»	281
—V.1. El único estudiante.....	282
—V.2. Estudiante en la Universidad de Salamanca	283
—V.3. Natural de las Islas Canarias.....	296
—V.4. Seudónimo / emigrante	307
—VI. «Dirigida al Licenciado Guardiola»	311
—VII. Marca tipográfica.....	313
—VIII. «Con privilegio».....	313
—VIII.1. Gonzalo de la Vega, escribano	317
—VIII.2. Testimonio de erratas / tasa / privilegio	319
—IX. «Impresa en Alcalá de Henares, por Juan Gracián»	321
—X. «Año de 1587»	333
—XI. «A costa de Juan García, mercader de libros».....	341
—RANCAJO 4. Un objeto del siglo XVI: la novela pastoril <i>NyPH</i>	344
—RANCAJO 5. El género pastoril a través de <i>NyPH</i>	366
—Aproximación a los fundamentos del género pastoril.....	366
—Esbozo histórico de los libros de pastores.....	387
—«Bien entendía Fílira que nadie escuchaba sus lamentos...».....	448
—BIBLIOGRAFÍA DE LOS RANCAJOS.....	451
— <i>Consumatum est</i> , Bernardo	460

Y...

15. Un docente [<i>Un docente y otros textos sobre educación</i>]	463
16. Penúltimas lecciones escolares de 2020 (y 2021) [<i>Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19</i>].....	481
17. En el senado de los egos I. Solo el mar [491]; II. Veleidad [492]; III. Decálogo sobre la evolución ideológica [492]; IV. Hecatombres sanadoras [493]; V. Intereses políticos esenciales [494]; VI. Temor y confianza en los amos de la última palabra [495]; VII. La soledad como anhelo [496]; VIII. Los mejores consejeros [496]; IX. Los verdaderos santos inocentes [497]; X. Los relativos beneficios del peculio [497]; XI. El celo ninguneado [498]; XII. Tan diferentes y, sin embargo, tan iguales [498]; XIII. Vanidades [499]; XIV. Pírrico premio [499]; XV. Ninguneo [500]; XVI. Presuntos intereses desnortados [500]; XVII. Lealtad <i>versus</i> irrelevancia [501]; XVIII. Placeres impuestos, ganados malestares [501]; XIX. Viajar es, al fin y al cabo [502]; XX. Más allá de los escrúpulos [504]; XXI. Hablar por hablar I [504]; XXII. Hablar por hablar II [505]; XXIII. <i>Carpe diem</i> [508]; XXIV. Los demonios [510].	
18. Haz y envés de La Transición. Agüimes como referencia [Fernando T. Romero Romero, <i>La Transición en Agüimes</i>].....	511
19. Una brújula para la justicia y la memoria popular [Fernando T. Romero Romero, <i>La dictadura franquista en Agüimes a través de sus documentos (1939-1953)</i>]	519
20. Pérez Casanova, una oportunidad para no olvidar [Nicolás Guerra Aguiar, <i>La represión franquista contra...</i>]	529
21. ¿Sobre dichos y modismos? «Pa'una cabra partía...» [Luis Rivero. <i>Dichos y modismos de Canarias / Como dice el dicho</i>]	533
22. Extra omnes II Liberación [549] Mentira es, y punto [551] Parlamento fallido [551] Patriotas y patriotas [556] Trabajadores públicos, ciudadanos concertados-privados [559].	
23. La ira [<i>Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19</i>].....	563
24. Instantes [<i>Pro Marcelas</i>]	579
25. Más allá de más acá. Del tiempo: abcisa (X) [<i>Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19</i>] De siniestra a diestra: tramo del porteador..... De diestra a siniestra: tramo de la carga.....	583 586
ÍNDICE ONOMÁSTICO DE SOLTADAS UNO Y DOS	613

DE LITERATURA

1. El cervantino caso de <i>La viuda de José Saramago</i> [José Saramago, <i>La viuda</i>]
2. Entre Madeleine y Maud, clareando la bruma [Ángeles Alemán Gómez, <i>Maud Bonneaud-Westerdahl...</i>]
3. Cuidando el legado de los vientos [Víctor Álamo de la Rosa, <i>Trabajar en los vientos</i>]
4. Dos de tantos: los guirres de Víctor Ramírez [Víctor Ramírez, <i>Guirres sin alas</i>]
5. En la Matilla, donde <i>La hijuela</i> [Marcos Hormiga, <i>La hijuela</i>]
6. Dos lecturas sobre Domingo-Luis Hernández [Domingo-Luis Hernández, <i>Veneno en el paraíso y Angostura</i>]
7. Otredades y miedos en el insectario de <i>Carcoma</i> [Yurena González Herrera, <i>Carcoma</i>]
8. En el cálido huerto de Landero [Luis Landero, <i>El huerto de Emerson</i>]
9. Coordenadas alternativas para el siglo XX [Antonio Puente, <i>Para un imaginario del siglo XX...</i>]
10. Diarios domésticos del desamor [Rafael-José Díaz, <i>Duérmete, cuerpo mordido</i>]
11. Ese vivir sediento de Amélie Nothomb [Amélie Nothomb, <i>Sed</i>]
12. Para leer en la gran orilla de Ricardo Blanco [José Luis Correa, <i>Para morir en la orilla</i>]
13. En el jardín de Roco ocurrió... [Alexis Ravelo, <i>Los nombres prestados</i>]
14. Antonio Becerra, piedra en esta otra vida [Antonio Becerra, <i>En esa otra vida de la piedra</i>]

Y...

15. Un gestor administrativo de contenidos [Un docente y otros textos sobre educación]
16. Memorial de la pandemia [Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19]
17. De la tierra
18. El Hierro inconmensurable [Víctor Álamo y Alexis W. , <i>El Hierro. La isla al principio</i>]
19. El altermundismo de Francisco Morote [Francisco Morote Costa, <i>En clave altermundista</i>]
20. Marcelas todas [Pro Marcelas]
21. Moiras apoteosis [Moiras chacaritas]
22. <i>Extra omnes</i> III [Para un dios, un mensajero. <i>War ensemble</i> : I. Para derrocar la no humanidad; II. Desarmar la realidad; III. ¿ <i>Quid pro quo?</i> <i>Descortesías, indecencias y estulticias</i> : I. Simplemente educación; II. Lucanores sin Patronios; III. Hay coños y coños; IV. Desrazonar; V. El reverso de una broma escolar. <i>Avisos y emergencias</i> : I. No pasa nada; II. La democracia como límite; III. Derechización; IV. Devolver lo impropio; V. Transfuguismo en indecencia mayor. <i>Trono republicano</i> : I. Lo que no se ha dicho del 12 de octubre; II. Qué pensará Leonor; III. Felpica II de 2021].
23. Decálogo sobre el libro impreso [Lecturas civiles]
24. 35 años de un instante: C.P. León y Castillo, 1987-2022 [Articulaciones]
25. Leccionario de Átropos [Los cuartos y los finales]

DE LITERATURA

1. *El reloj de Clío, un espejo brillante para novelistas* [Emilio González Déniz, *El reloj de Clío*]
2. **Sí, tienes que mirar y leer a Starobinets** [Anna Staronibets, *Tienes que mirar*]
3. **Textos paralelos para dar que pensar** [Víctor Álamo de la Rosa, *Da que pensar*]
4. **¿Quién delató a Domingo López Torres?** [Juan-Manuel García Ramos, *El delator*]
5. **Un tío como espejo para políticos corruptos** [Alexis Ravelo, *Un tío con una bolsa en la cabeza*]
6. **Manual para salvar los libros que se perderán** [Javier Saez García, *Manual de pérdidas*]
7. **Julia Gil, pasión y destrucción en medio del páramo** [Julia Gil, *Tiempo de pasión, tiempo de destrucción*]
8. **Escritores, un imprescindible...** [*The Paris Review*]
9. **¿Malos tiempos para la lírica?** [Osvaldo Guerra Sánchez, *Las siete extinciones*]
10. **Muestras para un diccionario sadalónico** [*Cuestiones Objetivables Vislumbradas Inquietamente Después (del) 19*]
11. **20 quipus literarios y un poema desesperante**
12. **Para una historia teldense de la literatura canaria** [VV.AA., *Letras a Telde, 1351-2001*]
13. **Día de las Letras Canarias, manifiesto** [*El tribuno. Revista bimestral de pensamiento*]
14. **Para una despedida de Cervantes** [*Demonios cervantinos / El Quixote sin don Quijote*]
- Y...
15. **De presiones prisioneros los docentes**
16. **Barrios [mundo mejor > mundo feliz] Orquestados** [José Brito López, B.O. *Metodología musical desde lo social*]
17. **Del mar tenebroso al océano afectuoso** [Antonio Becerra Bolaños, ed., *Poesía atlántica*]
18. **La Transición como prólogo y epílogo de un relato inconcluso** [Fernando T. Romero Romero, *La Transición en Agüimes*]
19. **Donde las huellas, los caminos** [Luis López Sosa, *Toponimias y antroponimias de Telde*, t.1]
20. **Perenne San Gregorio**
21. **Samper Padilla. Ante todo, calidad humana**
22. **Extra omnes I** [«Ego teológico»; «*Lecturas civiles*, una introducción»; «Entre redes: antdisturbios vs. antidemócratas»; «Una verdad republicana» y «Carta desesperada a un ángel prisionero»]
23. **Felípica I de 2020**
24. **El camino hacia *Los cuartos*** [*Los cuartos y los finales*]
25. **Más allá de más acá. Del espacio: ordenada (Y)** [*Cuestiones Objetivables Vislumbradas...*]

«[...] pues no es el vencedor más estimado de aquello en que el vencido es reputado [...]»